

México, D.F. a 24 de agosto de 2015

A la Comunidad Politécnica:

El Instituto Politécnico Nacional ha concluido con la fase de registro de aspirantes asignados a su nivel medio superior en el examen de admisión administrado por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, (COMIPEMS).

Con el propósito de que los espacios que, por inasistencia de los aspirantes a los que les fueron asignados, quedaron disponibles sean aprovechados, el IPN ha tomado la decisión de asignar a los aspirantes que habiendo participado del Proceso de Admisión 2015 – 2016, cumplan los siguientes requisitos:

1. Solicitado ingresar al IPN, dentro de sus tres primeras opciones,
2. No haber sido asignados(as) a otra institución de educación media superior (CDO),
3. Obtenido un resultado igual o superior al mínimo necesario para ingresar a esta casa de estudios, siendo el mínimo 85 aciertos; y
4. Concluido satisfactoriamente la secundaria y cuenten con el certificado correspondiente.

Hay que destacar que la firma PricewaterhouseCoopers México (PwC), que ha acompañado a la COMIPEMS durante todo el Proceso 2015-2016, ha constatado que la revisión de la base de datos que contiene los registros de todos los aspirantes se realizó con estricto apego a los criterios acordados.

Refrendamos de esta manera nuestro compromiso con la necesidad de más y mejor educación pública y nuestro apego a la transparencia y la legalidad.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECCIÓN GENERAL